



ACTA Nº 2

ACTA DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA (SOBRE Nº 2).

Siendo las 09:30 horas del día 20 de junio de 2025 se reúne la unidad gestora designada al efecto según lo dispuesto en el cuadro de condiciones particulares que rige la presente contratación.

Asisten a dicha sesión todos los miembros que componen la misma:

LOREA ARBURUA (Técnica del Serv. de Euskera)
INMA ERREA (Responsable del Serv. de Euskera)
AMAIA VALLS (Secretaria Técnica del Área)

Según lo acordado por la Unidad Gestora en su reunión del día 18 de junio se solicitó informe técnico de valoración de la única propuesta presentada, el cual se presenta ante esta unidad gestora, procediéndose a continuación, por parte de la vocal técnica encargada de efectuar la valoración, a su lectura y exposición. El resultado de la valoración es:

LICITADORA: Nafarroako Euskaltzaleen Topagunea-Taupa Euskaltzaleen Mugimendua

CRITERIOS: Cualitativos

TOTAL, PUNTOS: 32 puntos

A continuación, se procede a la apertura del **sobre C**, constatándose que la licitadora aporta la documentación que acredita la oferta para los criterios cuantificables mediante fórmula.

PRIMERO. – Asumir el informe técnico con sus valoraciones, constituyendo a partir de este momento documento inseparable de la presente acta, a la que se incorpora como anexo, siendo el resultado de la valoración técnica y los puntos obtenidos por la licitadora cuya proposición ha resultado admitida:

LICITADORA: Nafarroako Euskaltzaleen Topagunea-Taupa Euskaltzaleen Mugimendua

CRITERIOS: Cualitativos

TOTAL: 32

No habiendo más temas que tratar, siendo las 09:50 horas, finaliza la sesión, de la cual se levanta la presente acta.

La Unidad Gestora: Servicio de Euskera